
MEMORIA ANUAL 2020

FORO PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE LOS INMIGRANTES

ÍNDICE

ÍNDICE	Página
Presentación	
1. Organización Interna. Funciones.	
2. Actividades 2020	
2.1 Sesiones Plenarias. 2.2 Sesiones Comisión Permanente 2.3 Comisiones Específicas 2.4 Grupo de Trabajo 2.5 Representación en organismos externos	
3. Informes preceptivos <ul style="list-style-type: none"> ➤ Informe Anual 2020 sobre la Situación de la Integración de los Inmigrantes y Refugiados en España ➤ Informe sobre el Real Decreto por el que se modifica el Reglamento que regula el Procedimiento para la Adquisición de la Nacionalidad Española por Residencia ➤ Informe sobre el Proyecto de Ley Orgánica de Garantía Integral de la Libertad Sexual 	
4. Declaraciones del foro <ul style="list-style-type: none"> ➤ Conmemoración de Días Mundiales 2020 ➤ Otras Declaraciones 	
5. Otros Documentos del Foro <ul style="list-style-type: none"> ➤ Consulta Pública FSE 2021-2027 ➤ Consulta pública CE sobre migración regular en la UE ➤ Consulta pública CE sobre la integración y la inclusión de los inmigrantes y personas de origen migrante 	
Anexos	

PRESENTACIÓN

PRESENTACIÓN

El año 2020 ha sido, sin duda, un año difícil. Probablemente sea recordado durante décadas por ser el año en que se desató la pandemia conocida como “pandemia del coronavirus” o “pandemia por COVID19”. Una enfermedad con síntomas inespecíficos que a menudo se complica con neumonía, de gran transmisibilidad y que genera una elevada mortalidad, especialmente en personas físicamente vulnerables o con patologías previas.

La pandemia generó en España, como en todo el mundo, situaciones dramáticas. Nos trastocó la vida; y la de muchos se perdió. Se estima que entre marzo y diciembre de 2020 se produjeron más de dos millones de contagios y se perdieron más de 50.000 vidas. Conocidos los primeros casos en febrero de 2020, el recién estrenado Gobierno, tras las elecciones de noviembre de 2019, tuvo que decretar el estado de alarma para restringir la movilidad de la ciudadanía. Era el 14 de marzo de 2020 y el inicio de un durísimo confinamiento domiciliario y de la suspensión de toda actividad no esencial, que se alargó hasta el 21 de junio de 2020. Después hubo más estados de alarma, si bien con medidas menos restrictivas. Aun así, el año 2020 ha sido un año de cambios radicales a consecuencia de las restricciones de la movilidad y del contacto entre las personas para evitar el contagio en la medida de lo posible; al menos hasta disponer de vacunas que mitigasen la gravedad de la COVID-19 (las primeras llegaron en diciembre de 2020).

En este contexto, toda actividad económica y social en España quedó prácticamente paralizada primero y ralentizada después. Pero las nuevas tecnologías de comunicación posibilitaron que el vacío no fuera total: universidades, centros educativos, empresas, administraciones, etc. optaron por el teletrabajo y la educación online. En este contexto, el Foro para la Integración Social de los Inmigrantes tuvo que adaptarse también a la nueva situación.

Sí, el 2020 ha sido un año difícil también para el desarrollo de las competencias y actividades del Foro. Pero no solo por el contexto general, que reducía al mínimo las posibilidades de reunión y comunicación, sino por la constitución del nuevo Gobierno y la reorganización institucional que le siguió. Los cambios de estructuras y personas durante 2020, se han extendido hasta entrado el 2021. La nueva configuración ministerial, afectó al área de las migraciones y de la inclusión social de las personas inmigrantes, y llevó aparejada una reestructuración de cargos políticos y administrativos. Así, la estructura en la que se inscribe el Foro es el nuevo Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones; más concretamente la Secretaría de Estado de Migraciones. Dentro de esta estructura la Vicepresidencia Segunda del Foro la ocuparía la Dirección General Programas de Protección Internacional y Atención Humanitaria. El primer director general de esta nueva etapa, Santiago Yerga, sería nombrado en febrero de 2020, poco antes del estallido de la pandemia en España. En abril se produce un cambio en la Dirección General, siendo nombrado un nuevo director: Francisco Dorado. Un nuevo cambio se produciría a finales de diciembre del mismo año, siendo nombrada María Teresa Pacheco nueva directora general de Inclusión y atención humanitaria. Si bien el mandato de la nueva directora no se reflejaría hasta el año siguiente, sí es procedente indicar el cambio, pues da prueba del

contexto de cambios e interinidad que ha caracterizado el año 2020 en relación con las actividades y funciones del Foro.

Por todo lo anterior, la primera reunión de la Comisión Permanente del Foro de 2020 no se produjo hasta el mes de junio, y el primer Pleno hasta el mes de julio. La pandemia, que estableció prioridades de supervivencia básica, y la inestabilidad administrativa, que afectaba a la interlocución y estructura del Foro, configuraron un entorno de gestión más difícil para sus miembros. Sin embargo, una vez adaptados a la nueva situación se recuperó o incluso incrementó el ritmo de la actividad en la segunda parte del año, siendo ésta realmente excepcional: siete reuniones de la Comisión Permanente y dos reuniones plenarias; encuentros en los que se plantearon, decidieron y organizaron trabajos y actividades en favor de la convivencia entre el conjunto de la población residente en España. No en vano velar por la convivencia pacífica, libre de prejuicios y falsas imágenes en torno a la inmigración, es el principal cometido de este Foro.

La presente Memoria 2020 da buena cuenta de la intensa actividad realizada por parte de todas las personas que conformamos el Foro y de sus resultados, aún en las circunstancias de pandemia descritas más arriba. Gracias a todas las vocalías por este esfuerzo; en especial a los miembros de la Comisión Permanente y a las Secretarías que se han ido incorporando en este período de cambios por su trabajo para analizar la situación de las personas inmigrantes en nuestro país y ofrecer tentativas de soluciones para los problemas planteados.

Cristina Blanco Fernández de Valderrama
Presidenta

Octubre 2020

1.-ORGANIZACIÓN INTERNA. FUNCIONES

El *Foro para la Integración Social de los Inmigrantes* nace en 1994 como uno de los instrumentos del Plan Estratégico de Ciudadanía e Integración , configurándose como el órgano adecuado para recoger las demandas de la población inmigrante y con el objetivo de servir de cauce para la participación y el diálogo¹, implicando en a toda la sociedad. El Foro es un órgano colegiado, incardinado en la Secretaría de Estado de Migraciones, que se reúne en Pleno y Comisiones, pudiendo constituir, además, grupos de trabajo ad-hoc para el estudio de determinadas cuestiones.

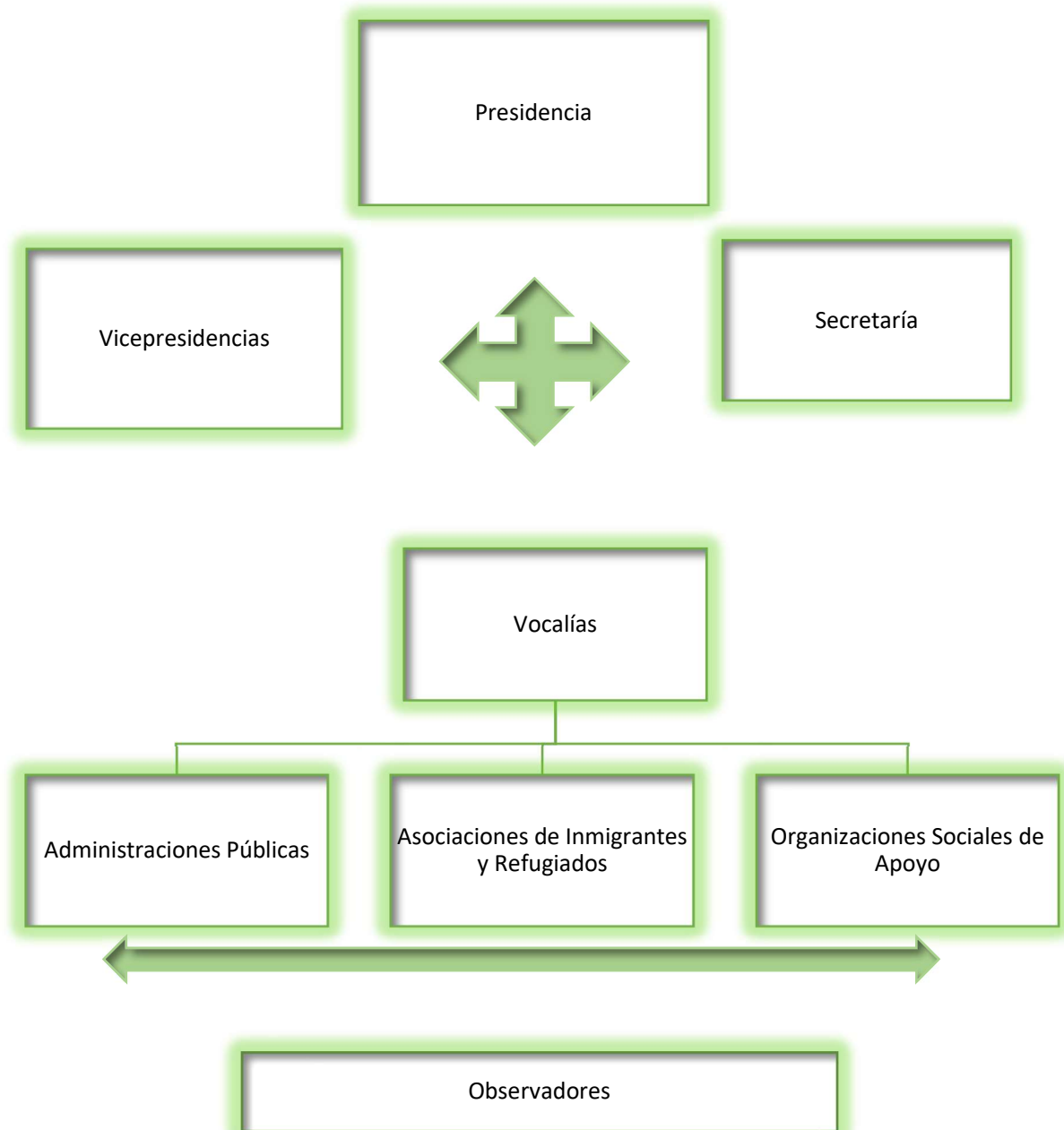
Tiene asignadas una serie de funciones que se encuentran reguladas en el artículo 3 de [Real Decreto](#) 3/2006, de 16 de enero, por el que se establece la composición, competencias y régimen de funcionamiento del Foro así como en las Normas de Organización y Funcionamiento Interno.

Entre dichas funciones destacan:

- la elaboración de propuestas y recomendaciones tendentes a promover la integración de los inmigrantes y refugiados.
- la elaboración y promoción de documentos, informes y declaraciones.
- la asistencia y participación en organismos y entidades naciones e internacionales cuya actividad tenga incidencia en la integración de las personas inmigrantes y refugiadas.
- recibir información de los programas y actividades que, en materia de integración social de las personas inmigrantes llevan a cabo la Administración General del Estado, las administraciones autonómicas y municipales.
- recabar y canalizar las propuestas de las organizaciones sociales con actividad en el ámbito de la inmigración, con vistas a facilitar la convivencia entre las personas inmigrantes y la sociedad de acogida.
- elaborar el Informe Anual sobre la situación de la integración social de los inmigrantes y refugiados
- elaborar la Memoria de actividades desarrolladas durante el año
- emitir, con carácter preceptivo, de los informes sobre las normas que, sobre materia de inmigración y asilo, se elaboren.

El Foro para la Integración Social de los Inmigrantes se compone de: la Presidencia, las Vicepresidencias, las Vocalías, los Observadores y la Secretaría.

¹ Vid. Anexo I Marco Normativo del Foro para la Integración Social de los Inmigrantes.



MANDATOS

Desde su creación el Foro se ha constituido en seis ocasiones. Por lo tanto, en la actualidad se encuentra en el 6º mandato², que comprende del año 2015 al año 2018 aunque éste ha sido prorrogado al no haberse publicado la convocatoria para un nuevo mandato hasta el año 2019. En el momento de presentar esta memoria está a punto de producirse la publicación de la norma que acuerda la convocatoria para un nuevo mandato.

Primer mandato	1995-1999
Segundo mandato	1999-2001
Tercer mandato	2001-2006
Cuarto mandato	2006-2010
Quinto mandato	2010-2015
Sexto mandato	2015-2018 (prorrogado)

PRESIDENCIA

El 26 de diciembre de 2018, ([B.O.E de 22 de enero de 2019](#)) D^a. Cristina Blanco Fernández-Valderrama fue nombrada Presidenta del Foro para la Integración Social de los Inmigrantes, con arreglo a lo dispuesto en el Real Decreto 3/2006, de 16 de enero, modificado por el Real Decreto 1164/2009, de 10 de julio.

Entre las funciones de la Presidencia del Foro, destacan: ejercer la dirección del Foro y su representación, convocar al Pleno y moderar sus debates, fijar el orden del día de las reuniones, en caso de empate dirimir con su voto las votaciones y visar las actas y certificaciones de los acuerdos del Foro.

VICEPRESIDENCIAS

La **Vicepresidencia Primera** la ocupa D. Vladimir Paspuel, Vocal titular en el Foro en representación de la asociación hispano-ecuatoriana Rumiñahui. Se encuentra en el cargo tras haber sido elegido, mediante votación secreta, en el Pleno celebrado el día 29 de julio 2015.

La **Vicepresidencia Segunda** ha tenido dos cambios de titular en el año 2020: el 11 de febrero por RD 361/2020, fue nombrado Santiago Yerga Cobos como Director General de Inclusión y Atención Humanitaria y, en consecuencia, pasó a desempeñar la vicepresidencia segunda del Foro desde la fecha de su nombramiento.

El 28 de abril de 2020 fue nombrado, en sustitución de Santiago Yerga, por RD 505/2020, Francisco Dorado Noguerras como Director General de Inclusión y Atención Humanitaria que pasó a ser el nuevo vicepresidente segundo del Foro.

Entre las funciones de las vicepresidencias están: sustituir, según el orden de la presidencia que desempeñen, a la Presidenta en los casos de vacante, ausencia o enfermedad, ejerciendo las funciones que a ésta le están atribuidas y cuantas otras funciones les sean delegadas por la Presidenta.

SECRETARÍA

Durante este período han ejercido las labores de Secretaría del Foro los titulares de la Subdirección General de Integración de los Inmigrantes y de la Subdirección General de Planificación estratégica y fondos europeos, Carmen de la Viuda Sanz y Borja Palacios Moreno, respectivamente.

A la Secretaría le corresponden las funciones siguientes: asistir a las reuniones del Pleno, en las que tendrá voz, pero no voto; efectuar las convocatorias de las sesiones del Foro por orden de la Presidencia; recibir las comunicaciones que los Vocales del Foro eleven al mismo; elaborar y difundir las actas de las sesiones del Foro y emitir las correspondientes certificaciones. Además de estas, puede desempeñar cuantas otras funciones le sean inherentes o se le encarguen en su condición.

VOCALÍAS

Los treinta Vocales se distribuyen proporcionalmente entre cada uno de los tres grupos que componen el Foro: Administraciones Públicas, Asociaciones de Inmigrantes y Refugiados y Organizaciones Sociales de Apoyo. Son funciones de los vocales:

- la participación en los debates y grupos de trabajo que eventualmente se constituyan
- la realización de propuestas relacionadas con los fines y funciones del Foro
- el ejercicio del derecho de voto, pudiendo hacer constar en el acta su abstención o voto particular
- cuantas otras se deriven de su condición de Vocales.

Las vocalías pueden recabar por escrito cuanta información necesiten para el ejercicio de sus funciones a la Secretaría del Foro.

OBSERVADORES

En virtud de lo establecido en el artículo 12 del Real Decreto 3/2006, de 16 de enero, el Pleno del Foro puede designar como máximo tres observadores que son elegidos entre las organizaciones sociales de apoyo y asociaciones cuya actividad, sin estar directamente relacionada con la inmigración, contribuya a mejorar la integración social de las personas inmigrantes y

refugiadas. Los observadores pueden participar tanto en los trabajos del Pleno como en los de las Comisiones. En ambos órganos, tienen voz pero no voto.

En este mandato los observadores elegidos por el Pleno son los siguientes: Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR), Movimiento por la Paz, Desarme y Libertad (MPDL) y Consorcio Secretariados de Migraciones (ASTI) aunque esta última entidad no ha ejercido sus funciones al haber sido cerrada y no tener actividad.

Entre las funciones asignadas a los observadores, destaca la elaboración de informes, la formulación de propuestas y recomendaciones, la cooperación con el Pleno y las distintas comisiones constituidas en el seno del mismo.

FUNCIONAMIENTO: PLENO Y COMISIONES

El Foro se reúne en **Pleno, Comisión Permanente, Comisiones y Grupos de Trabajo**, conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 3/2006, de 16 de enero, por el que se regula la composición, competencias, y régimen de funcionamiento del Foro así como por las normas de organización y funcionamiento interno del mismo.

Se celebran, al menos, dos sesiones plenarias ordinarias al año y también podrá reunirse en sesión extraordinaria cuando la Presidencia lo estime justificado, cuando así lo solicite la mayoría de los vocales o a petición de la Comisión Permanente. La [composición íntegra del Pleno](#), para este mandato 2015-2018 se encuentra disponible en el Anexo II, así como en la página web del Foro <http://www.foroinmigracion.es/>

[La Comisión Permanente](#)³, es el Órgano ejecutivo del Foro para el ejercicio de las funciones relativas a asuntos de trámite, de preparación o de estudio. En sesión ordinaria se reunirá, al menos, una vez por trimestre y en sesión extraordinaria cuantas veces sea necesario. Su composición puede verse en el Anexo III.

El Pleno del Foro ha constituido cuatro Comisiones: la Comisión Jurídica y de Asuntos Internacionales, la Comisión de Educación y Sensibilización Social, la Comisión de Políticas de Integración, Interculturalidad, Convivencia y Cohesión Social y la Comisión de Empleo e Igualdad de Oportunidades. Su creación tiene como objetivo el estudio sectorial de los asuntos relacionados con la integración de las personas migrantes y refugiadas que sean de interés para su ámbito de competencia. Más concretamente, son las encargadas de la elaboración del Informe Anual sobre

³ Vid. Anexo III.

la situación de la integración de los inmigrantes y refugiados en España. Se organizan, a semejanza de la Comisión Permanente, en presidencias y vocalías⁴ y se puede consultar su composición en el Anexo IV.

Del mismo modo, el Pleno -de acuerdo con sus normas de organización y funcionamiento- puede crear los grupos de trabajo que estime oportuno, para el estudio y análisis de temas más concretos y específicos que no sean competencia de una Comisión. En este momento existen dos Grupos de Trabajo.

El primero de ellos es un grupo de trabajo que se constituyó en el año 2015: Grupo de trabajo ad-hoc para el **Estudio del panorama asociativo de los inmigrantes en España**. Para la elaboración de dicho estudio, se contó con la ayuda de la organización CIDALIA, colaborador externo que, de forma desinteresada, está prestando sus servicios al Foro. Dicho grupo de trabajo se mantiene activo al no haberse concluido aún el estudio que lleva a cabo.

El segundo de ellos es el Grupo de Trabajo de Comunicación del Foro, constituido según dispone el artículo 18 del RD 3/2006, de 16 de enero, por el que se regula la composición y el funcionamiento del Foro así como por lo establecido en sus propias normas de funcionamiento. Su constitución fue aprobada en el Pleno de 14 de octubre y su composición en el Pleno de 10 de noviembre.

La primera de las tareas encomendadas a este Grupo de Trabajo es la realización de una nueva página web del Foro.

2. ACTIVIDADES 2020

2.1 SESIONES PLENARIAS

REUNIÓN 23 DE JULIO

Comienza la reunión con la propuesta del Vicepresidente Primero, D. Vladimir Paspuel, para analizar la existencia de quorum y, comprobada su existencia, se continúa con la aprobación del Orden del Día. Éste contiene 2 puntos:

- 1- Aprobación del Informe sobre el Proyecto de ley Orgánica de garantía Integral de la Libertad Sexual
- 2- Ruegos y preguntas
- 3- Puntos añadidos por la Comisión Permanente:
 - Tratar los problemas y dificultades en el proceso de adquisición de la nacionalidad española
 - Dificultades en otros procesos que afectan a la extranjería Se aprueba

1-A continuación, se somete a votación el **Dictamen del Foro sobre el Proyecto de Ley de Garantía Integral de la Libertad Sexual**, redactado por la Comisión Jurídica y de Asuntos Internacionales con las aportaciones de las Vocalías de CEAR, ACOBE, CEPAIM, RUMIÑAHUI y UGT. Se formulan dos enmiendas por parte de CEOE y Red Acoge, y una puntualización lingüística por AICODE. Se aprueba este Informe, con una única abstención.

2 y 3- El representante de ASTI, D. José Serrano Villamanta, toma la palabra para exponer los perjuicios que produce el retraso/anulación de las citas de pre-jura en Madrid debido a la paralización administrativa causada por la pandemia del Covid-19.

Se propone que el Foro dirija una carta al Ministerio de Justicia solicitando que identifiquen a las personas perjudicadas desde marzo y que sean atendidas en primer lugar, en vez de pasar a integrar la nueva lista de espera. De la redacción se encargarían ASTI y Red Acoge, siendo trasladado posteriormente el texto a la Comisión Permanente para su aprobación. Esta iniciativa queda aprobada por unanimidad.

Comienza el turno de ruegos y preguntas, donde las Vocalías exponen lo siguiente:

- Fundación CEPAIM interviene para subrayar la fragilidad e inseguridad de los asentamientos chabolistas. Solicita que las tres administraciones realicen una mirada global sobre este asunto, y manifiesta que también se necesita contar con estrategias postCovid-19.
- CODENAF señala que el Plan de Eliminación de las Infraviviendas es problema de todos los agentes sociales y de las Administraciones, pero, si no se implica a los empresarios, este tipo de viviendas se afianzará aún más.
- Red Acoge recuerda la falta notoria de un espacio de conversación durante los meses de pandemia. A su juicio, el Foro no se ha posicionado abiertamente a favor de las personas inmigrantes.
- Fundación CEPAIM informa de que la Unión Europea ha abierto una consulta pública sobre la situación de los inmigrantes y que el Foro debería unirse a la misma.

17

- CC.OO expone que los asentamientos chabolistas existen desde hace 20 años y que su presencia contribuye a la actitud reacia del sector agrario hacia la contratación en origen. En respuesta a este debate, el Vicepresidente Primero propone incluir este asunto en el Informe del Foro 2020.
- La representante del Ministerio de Política Territorial y Función Pública, D^a Carmen de la Viuda, expone que el Ministerio ha adoptado medidas durante el estado de alarma centradas especialmente en facilitar la presentación de solicitudes de forma telemática, que han alcanzado el 40% de las solicitudes. También destacó que durante el cierre de la atención presencial se ha avanzado en trabajos de grabación y se ha reducido el número de expedientes pendientes de resolver.

El Vicepresidente Primero propone la redacción de una carta de agradecimiento dirigida a la población inmigrante por su labor en los sectores básicos durante la pandemia. Dicha propuesta es aprobada por unanimidad.

Se da por finalizada la sesión a las 11h 15m.

REUNIÓN 14 DE OCTUBRE

La reunión plenaria extraordinaria comienza con la aprobación del Orden del Día añadiéndose un punto por la Comisión Permanente. Quedando:

1. Aprobación del Acta de la reunión anterior (23 de julio 2020)
2. Aprobación del Informe sobre el proyecto del Real Decreto sobre obtención de nacionalidad española que ha sido remitido por el Ministerio de Justicia.
3. Aprobación del documento de respuesta del Foro a la Encuesta de la UE sobre la integración de los inmigrantes.
4. Reorientación de la actividad y del papel del Foro. Creación de un grupo de Trabajo sobre Comunicación del Foro y presencia en las RRSS a propuesta de la Comisión Permanente.
5. Ruegos y pregunta

A continuación, se aprueba el Acta de la reunión plenaria anterior con el añadido de la Vocalía AMEIB Pachamama para hacer constar que los problemas de conexión le han impedido participar plenamente en la reunión.

Se presenta el **Dictamen sobre el Proyecto de Real Decreto por el que se modifica el Reglamento de obtención de la Nacionalidad española por residencia**, elaborado por la Comisión Jurídica y de Asuntos Internacionales con la participación de las distintas Vocalías. Una vez aprobado, dicho dictamen será remitido al Ministerio de Justicia.

Se aprueba el documento de respuesta del Foro a la Encuesta de la UE sobre la integración de los inmigrantes. Este documento fue elaborado por la Comisión de Políticas de Integración, con la participación de las distintas Vocalías, y su contenido servirá para que el Secretario del Foro, D. Borja Palacios Moreno, responda al formulario facilitado por la Comisión Europea.

En el punto de Reorientación de la actividad del Foro se propone la creación de un Grupo de Trabajo con el fin de analizar la Comunicación Externa del Foro y elaborar propuestas sobre el tema, siendo su primera tarea el colaborar en el diseño de la nueva página web del Foro. Se solicitará por parte de la Secretaría la propuesta de participación, en calidad de miembros del Grupo, de las Vocalías del Foro y el objetivo concreto, tareas a realizar y duración del citado grupo de trabajo, se aprobarán en la próxima reunión. La propuesta es aprobada por el Pleno.

En el punto Ruegos y Preguntas, se informa de que la Comisión Europea ha iniciado una nueva encuesta sobre migración legal en el espacio europeo. En consecuencia, se acuerda que sea la Comisión de Políticas de Integración la encargada de elaborar la respuesta del Foro siguiendo el procedimiento habitual de participación de la totalidad de las Vocalías.

Por último, varias Vocalías ponen de relieve los problemas en la renovación de las tarjetas de residencia que han tenido lugar debido a la crisis sanitaria, en distintos aspectos que afectan a la vida de los inmigrantes. Por ello, se acuerda solicitar al Ministerio del Interior información sobre los puntos que estas Vocalías comunicarán a la Secretaría. La información recibida será incluida en el orden del día de la próxima reunión. Esta solicitud queda aprobada.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 11h 00m.

REUNIÓN 10 DE NOVIEMBRE

La Presidenta, D^a Cristina Blanco Fernández, inicia la reunión con la comprobación del quorum necesario. Habiendo quorum, se prosigue con el orden del día que cuenta con los siguientes puntos:

1. Aprobación del acta de los Plenos extraordinario anterior (14 de octubre de 2020) y ordinario anterior (13 de diciembre de 2019)
2. Aprobación del Índice del Informe anual 2020 sobre la situación de la integración social de los inmigrantes y refugiados
3. Aprobación de la Memoria Bianual 2018-2019
4. Creación de un grupo de Trabajo para la renovación de la página web del Foro. 5. Aprobación de la respuesta a la consulta pública sobre inmigración regular de la Comisión Europea 6. Ruegos y Preguntas

19

En primer lugar, se aprueban las actas del Pleno extraordinario anterior (14 de octubre de 2020) y del Pleno ordinario anterior, celebrado el día 13 de diciembre de 2019.

A continuación, se expone el índice del **Informe anual 2020 sobre la situación de la integración social de los inmigrantes y refugiados**. La representante del Observatorio Español contra el Racismo y la Xenofobia, D^ª Karoline Fernández de la Hoz, solicita que se haga un resumen ejecutivo del informe para facilitar su consulta y que se incluya el impacto de la pandemia en el mismo. La Presidenta contesta que ya se había acordado la redacción de un resumen ejecutivo del Informe.

Se aprueba la **Memoria Bianual 2018-2019** que se publicará en la página web del Foro. Además, se trasladará a la Secretaría de Estado de Migraciones y el OBERAXE para que la difundan a través de sus webs y redes sociales.

A continuación, se trata el punto del nuevo Grupo de Trabajo de Comunicación Externa del Foro cuyo primer trabajo va a ser la renovación de la página web del Foro. La Secretaría informa de que ha recibido propuestas de participación de la Fundación CEPAIM y la Asociación Rumiñahui. No obstante, se acuerda que ACULCO sustituya a la Asociación Rumiñahui en el grupo de trabajo. Se aprueba la creación del grupo de trabajo, siendo sus miembros: la Presidenta, el Representante de Fundación CEPAIM, el Representante del ACULCO, el Secretario del Foro y la representante de Secretaría.

En lo relativo a la **Consulta pública sobre Inmigración Regular de la Comisión Europea** el Presidente de la Comisión de Políticas de Integración, encargada de elaborar la respuesta del Foro, informa de la ampliación del plazo a las Vocalías para realizar sus propuestas, hasta el 20 de noviembre. En consecuencia, la Comisión Permanente se reunirá el 27 de noviembre para aprobar el documento de respuesta a la encuesta.

En el turno de ruegos y preguntas, se trató en primer lugar el desmantelamiento de las asociaciones de inmigrantes. Tras un largo debate se acuerda la elaboración de una Declaración por parte del Foro, que exponga la labor que realizan y su relevancia en la sociedad. En la redacción del texto participaron las distintas Vocalías representantes de asociaciones de inmigrantes, siendo posteriormente remitido a la Comisión Permanente para su aprobación.

Por último, se aprueba dar respuesta a la Consulta pública del Fondo Social Europeo-FSE, siendo responsable de tal tarea la Comisión Permanente bajo el liderazgo y coordinación de la Comisión de Empleo e Igualdad de Oportunidades. Además, se acuerda que dicha encuesta sea incluida para su examen y aprobación en la próxima reunión de la Comisión Permanente.

Se levanta la sesión a las 12h 30m.

2.2 SESIONES COMISIÓN PERMANENTE

REUNIÓN 11 DE JUNIO

La reunión, realizada en la plataforma virtual del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, comienza con la presentación de Francisco Dorado Nogueras, nuevo Director General de Inclusión y Atención Humanitaria y vicepresidente segundo del Foro. Expone los temas relevantes para el Foro y que van a constituir las líneas generales de trabajo de la SEM. Entre ellos están: la reforma del reglamento de la LOEX, reforma de la ley de asilo, reforma de oficinas de extranjería, reforma del sistema de acogida a solicitantes de protección internacional, estrategia de ciudadanía e integración (antes PECl).

Se procede a tratar el primer punto del día acerca de la situación de los inmigrantes en las circunstancias derivadas del Covid-19. El Representante de la Asociación Rumiñahui recalca la importancia que dicha población tiene con su participación en los sectores laborales indispensables y que, además, son quienes resultan más vulnerables a la brecha digital.

La representante de ACOBE interviene para solicitar una nueva convocatoria de subvenciones para el retorno voluntario y señala las dificultades de las personas inmigrantes para la realización de trámites de extranjería debido a las circunstancias.

A continuación, se debate la posibilidad de emitir un comunicado relacionado con la implantación de un Ingreso Mínimo Vital, y las consecuencias que este tendría en las personas inmigrantes. No se aprueba esta propuesta, en cambio, se acepta la propuesta de la Fundación Cepaim de proponer mejoras en la tramitación parlamentaria del Real Decreto-Ley por el cual se constituye el IMV, y que la Comisión Permanente sea responsable de solicitar entrevistas con los grupos parlamentarios.

Representantes de diversas asociaciones expresan la necesidad de apoyo financiero público para su subsistencia y para que puedan seguir con la labor que llevan a cabo. Desde la Secretaría del Foro se les comunica que la Orden Ministerial de las convocatorias de ayudas y subvenciones será trasladada al Consejo de Ministros próximamente.

Seguidamente, se trata el estado de los trabajos de mejora de la página web, y se acuerda esperar a que acaben estos para tomar una decisión acerca de la presencia del Foro en las redes sociales.

Durante el turno de ruegos y preguntas se tratan los siguientes asuntos:

21

- La Secretaría se comprometió a analizar la posible adición del Foro a la Declaración del Consejo racial y étnico, sobre los sucesos acaecidos en EE.UU. También informa que la convocatoria del Comité de Seguimiento del FAMI ha sido enviada a los dos representantes del Foro.
- El vicepresidente segundo, Francisco Dorado, comenta que se van a iniciar los trámites para renovar las vocalías del Foro elaborando, en primer lugar, la Orden Ministerial de la convocatoria. Por ello, se concluye que la próxima convocatoria del Pleno quede suspendida hasta la renovación de las vocalías.

REUNIÓN 6 DE JULIO

Como primer asunto del día se debate el calendario y el procedimiento para la elaboración del Informe sobre el anteproyecto de Ley Orgánica de Garantía Integral de la Libertad Sexual. Se acuerda que la Comisión Jurídica sea la encargada del estudio de las aportaciones y enmiendas de las Vocalías, y que elabore el documento junto con la Secretaría del Foro. El calendario propuesto se inicia con el envío a las vocalías del texto informativo y el modelo de formulación de enmiendas el 6 de julio y finaliza el 23 del mismo mes con la reunión virtual de la Comisión Permanente y, a continuación, del Plenario del Foro en el que se aprobará el informe del Foro.

El vicepresidente Primero y el Presidente de la Comisión Jurídica solicitan la asistencia de aquellas Vocalías, que formulen enmiendas, a la reunión virtual de la Comisión Permanente en la que se debatan las mismas.

REUNIÓN 23 DE JULIO

La sesión comienza con la preparación del Orden del Día del Pleno extraordinario que se celebrará a continuación. Se acuerda añadir un punto para tratar la problemática en la obtención de la nacionalidad y en otros aspectos administrativos de las oficinas de extranjería. Este punto, propuesto por ASTI y AICODE, requiere el voto de la mayoría del Pleno para ser incorporado en el Orden del Día con carácter de urgencia.

A continuación, toma la palabra el presidente de la Comisión Jurídica, quien expone el procedimiento de elaboración del Dictamen sobre el anteproyecto de Ley Orgánica de Garantía Integral de la Libertad Sexual. Informa de que el Documento Dictamen fue remitido a todas las Vocalías y que será examinado para su aprobación en el Pleno extraordinario que se celebrará seguidamente.

Por último, la representante de Cepaim deja constancia de su intención de exponer la situación de los asentamientos chabolistas en la reunión del Pleno, por ser la integración de los inmigrantes el objetivo de este órgano.

REUNIÓN 30 DE JULIO

Tras comprobar la existencia de quorum, se procede a estudiar los puntos del Orden del Día.

Se aprueba la propuesta de carta al Ministerio de Justicia presentada por ASTI y Red Acoge, que será trasladada por registro a la Dirección General de Notariado y Fe Pública. En el texto se plantearán los problemas relativos a la adquisición de nacionalidad, como la “prejura”, y otras cuestiones administrativas en materia de extranjería relacionadas con la pandemia del Covid-19.

Interviene el representante de la Comisión de Políticas de integración, interculturalidad, convivencia y cohesión social, quien solicita ocuparse de elaborar una respuesta única del Foro para la encuesta de la Comisión Europea relativa a la Integración de los inmigrantes. Se acuerda el procedimiento a seguir y el calendario.

Se acuerda mejorar la redacción de la Declaración de agradecimiento a la población inmigrante, y que sea sometida a análisis y votación en la próxima reunión de la Comisión Permanente que tendrá lugar el 17 de agosto.

Por último, se acuerda incorporar en el orden del día de la próxima reunión de la Comisión Permanente un punto vinculado con el IMV y otro para la aprobación del nuevo texto de la Declaración de agradecimiento a la población inmigrante.

REUNIÓN 17 DE AGOSTO

La reunión tuvo como puntos del Orden del Día el análisis del Real Decreto-Ley por el que se establece el Ingreso Mínimo Vital, la aprobación de la Declaración agradeciendo a los trabajadores inmigrantes su contribución al mantenimiento de los servicios básicos durante el confinamiento, y ruegos y preguntas.

Se acuerda remitir el primer análisis a los miembros del Foro cuando éste deba emitir informe preceptivo durante el proceso de elaboración de la ley que apruebe el Ingreso Mínimo Vital.

Se aprueba por unanimidad la Declaración de agradecimiento y su publicación en la página web.

Durante el turno de ruegos y preguntas, las distintas vocalías expresaron su apoyo a las entidades que atienden a las personas que llegan en patera a las costas, su preocupación por la difícil situación de los inmigrantes que llegan de esta forma a nuestro país y el incremento de la discriminación hacia los inmigrantes.

REUNIÓN 6 DE OCTUBRE

En esta reunión se acordó que sea la Comisión Jurídica la encargada de redactar el Informe sobre el proyecto de Real Decreto de acceso a la nacionalidad española remitido por el Ministerio de Justicia, y para ello se aprobó un calendario de trabajo.

A continuación, se trata el punto sobre la respuesta del Foro a la Encuesta de la UE sobre integración de los inmigrantes. Se aprueba por unanimidad el texto elaborado y será elevado al Pleno el día 14 de octubre para su aprobación.

Se debate la forma de elaborar el Informe anual sobre la integración de los inmigrantes y refugiados en España (2020). Se llega a la conclusión de que el foco de citado informe ha de ser la incidencia de la crisis sanitaria en la situación de los inmigrantes y que su longitud debe ser reducida con el fin de facilitar su divulgación y lectura. Se aprueba el calendario

A continuación, se acuerda la constitución de un Grupo de Trabajo de Comunicación y RRSS cuyo objetivo será el diseño de la página web y la organización de las actividades de comunicación del Foro, impulsando de esta manera la difusión de los trabajos realizados desde este órgano. Tendrá un máximo de 5 integrantes, elegidos entre las distintas Vocalías que presenten su candidatura.

REUNIÓN 14 DE OCTUBRE

Esta reunión tuvo como puntos del Orden del Día: la preparación del orden del día del Pleno de 14 de octubre, con la incorporación de 3 puntos, y la preparación de la respuesta a la consulta pública de la UE sobre el Futuro de la migración legal en la Unión Europea.

En lo relativo al Orden del Día del Pleno que se celebra a continuación se introducen los puntos Informe del Foro sobre el proyecto de RD de adquisición de la nacionalidad española, aprobación del documento de respuesta del Foro a la encuesta europea sobre Integración de los Inmigrantes y creación del Grupo de Trabajo del Foro sobre Comunicación Y RRSS.

REUNIÓN 3 DE NOVIEMBRE

El orden del día en esta sesión es el debate sobre los índices de Informe Anual 2020 del Foro y el punto de Ruegos y preguntas.

Las presidentas y presidentes de las distintas Comisiones expusieron los trabajos que han estado desarrollando para la elaboración de los índices del Informe anual 2020, y se propusieron algunos cambios que implican mejoras en los mismos como acortarlos, mejorar su organización e incluir el tema sanitario.

REUNIÓN 10 DE NOVIEMBRE

Se trata la respuesta del Foro a la Encuesta sobre Migración Legal. Se constata que ha habido muy poca participación de las Vocalías recibéndose tan solo 3 respuestas. Se acuerda dar un nuevo plazo a las vocalías para dar respuesta para lo cual hay que llevar al pleno este punto y solicitar que autorice a la Comisión Permanente a aprobar en una próxima reunión la respuesta que ha de enviarse a la UE.

También se somete a análisis la Memoria bianual 2018-2019 del Foro, a la cual no se presentan objeciones.

REUNIÓN 27 DE NOVIEMBRE

El Presidente de la Comisión de Políticas de Integración expone el documento de respuesta a la Encuesta europea sobre Migración Legal, elaborado tras la ampliación del plazo de respuesta de la Vocalías. El documento presentado queda aprobado.

A continuación, se aprueba la respuesta a la consulta pública sobre la programación 2021-2027 del FSE+, elaborado por la Comisión de Empleo e Igualdad. Ambos documentos fueron remitidos por la Secretaría del Foro que será la encargada de remitírselos a la UE en el plazo y forma establecidos.

Tras un amplio debate, se acuerda un nuevo calendario para la elaboración del Informe anual 2020 a proposición de las vocalías de AICODE y UGT, secundadas por Fundación CEPAIM y ACOBE. El retraso se basa en la actividad extraordinaria que algunas vocalías desarrollan con motivo de las llegadas a las costas lo que resta tiempo para realizar, con rigor, el Informe Anual.

REUNIÓN 21 DE DICIEMBRE

Los puntos del Orden del día para esta reunión son: la preparación del Orden del día para la próxima sesión plenaria, el estado de los trabajos de elaboración del Informe anual 2020 y la respuesta del Ministerio de Interior a la solicitud de información por parte del Foro.

Asimismo, se debate sobre la elaboración de una Declaración de apoyo al movimiento asociativo de los inmigrantes y de una Declaración sobre la Sentencia del Tribunal Constitucional relativa a la ley de Seguridad Ciudadana que será presentada al Pleno de febrero.

Se debate llevar a cabo una reunión del Foro con los Foros Autonómicos para lo cual se solicitará de las vocalías que representan a las CCAA información sobre los foros autonómicos existentes.

2.3 SESIONES DE LAS COMISIONES DEL FORO

En 2020, las cuatro Comisiones formadas por las Vocalías del Foro se han reunido de manera telemática o presencial en las siguientes ocasiones:

- La Comisión de Empleo e Igualdad de Oportunidades se reunió 5 veces: en octubre el día 21, en noviembre los días 16, 20, 26 y 30.
- La Comisión Jurídica celebró 3 reuniones en las fechas 20 de julio, 8 y 13 de octubre.
- La Comisión de Políticas de Integración se reunió el día 24 de septiembre y el 25 de noviembre.

2.4 GRUPO DE TRABAJO COMUNICACIÓN EXTERNA DEL FORO

Su creación fue aprobada en el Pleno ordinario de 14 de octubre de 2020 para la renovación de la página web. La composición del mismo fue aprobada en el Pleno de 10 de noviembre. Los miembros que componen este grupo son:

- La Presidenta del Foro, D^a Cristina Blanco Fernández de Valderrama
- El Representante de Fundación CEPAIM, D Juan Antonio Segura Lucas
- El Representante de ACULCO, D Álvaro Zuleta Cortés
- El Secretario del Foro, D. Borja Palacios Moreno
- La Representante de Secretaría, D^a Marlis González Torres

La primera reunión del grupo de trabajo tuvo lugar el 17 de diciembre y en ella se trataron las acciones a seguir para elaborar la web y un nuevo logo del Foro.

2.5 REPRESENTACIÓN EN ORGANISMOS EXTERNOS

REPRESENTACIÓN EN EL OBSERVATORIO ESTATAL DE LA VIOLENCIA SOBRE LA MUJER

En representación del Foro, la Asociación Rumiñahui participó en 2020 a dos Plenos de mencionado Observatorio, que se celebraron de forma telemática a causa de la pandemia.

El primer Pleno, celebrado el día 20 de abril, tuvo el objetivo de abordar las medidas adoptadas por el Ministerio de Igualdad a partir del Estado de Alarma. En consecuencia, contaron con la asistencia de la Ministra de Igualdad D^a Irene Montero.

El orden del día que se trató es el siguiente:

1. Saludos y bienvenida de la delegada del Gobierno contra la Violencia de Género
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la reunión anterior de 21 de marzo de 2019
3. Estado de alarma: actuaciones llevadas a cabo por la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género
4. Información sobre la Ley Orgánica de Garantía Integral de Libertad Sexual
5. Actualización en la WEB de los Recursos autonómicos
6. XI y XII Informes Anuales del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer (2017 y 2018): breve información sobre situación y novedades.
7. Información sobre los avances/evolución en materia de conocimiento y datos estadísticos impulsados desde la DGVG:
 - Estadística de recursos autonómicos en materia de violencia contra la mujer
 - Estudios recientes y en proceso de elaboración
 - Macroencuesta 2019 (información sobre estado actual)
 - Encuesta Europea de violencia de género
8. Pacto de Estado contra la Violencia de Género.
9. Información sobre cuestiones internacionales: Beijing+25, CEDAW y examen del GREVIO del cumplimiento por España del Convenio de Estambul.
10. Ruegos y preguntas.

La segunda sesión plenaria se celebró el 5 de noviembre, también de forma telemática, y de acuerdo con el siguiente Orden del Día:

1. Aprobación del acta de la reunión anterior
2. Medidas impulsadas en 2020 por la delegación del Gobierno contra la Violencia de Género

3. Campañas de sensibilización social contra la violencia de género y actuaciones con motivo del 25 de noviembre
4. Modificación del Real Decreto del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer.
5. XII Informe Anual del observatorio Estatal de violencias sobre la Mujer (2018)
6. Procedimiento para la realización de informes a proyectos normativos en tramitación del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer.
7. Ruegos y preguntas.

REPRESENTACIÓN EN EL ACUERDO INTERINSTITUCIONAL CONTRA EL RACISMO, LA XENOFOBIA, LA LGTBIFOBIA Y OTRAS FORMAS DE INTOLERANCIA

El 17 de diciembre tuvo lugar la 9ª reunión de la Comisión de Seguimiento del Acuerdo Interinstitucional, en la que participó la Vocalía ACCEM en calidad de representante del Foro. La reunión contó con la bienvenida del Secretario de Estado de Seguridad y la Secretaria de Estado de Migraciones. Durante la sesión, se realizó un balance del trabajo del año 2020 y se propuso la incorporación al Acuerdo de la Secretaria de Estado de Telecomunicaciones e Infraestructuras Digitales. También se acordó reenfocar el Grupo de Trabajo de Formación para incluir contenidos de sensibilización e incorporar a la Secretaria de Estado de Seguridad como colíder del grupo.

REPRESENTACIÓN EN EL COMITÉ FAMI

La Asociación Rumiñahui y la Fundación CEPAIM, acuden en representación del Foro para la Integración Social de los Inmigrantes como Vocales principal y suplente respectivamente al 5º COMITÉ DE SEGUIMIENTO DEL FONDO DE ASILO, MIGRACIÓN E INTEGRACIÓN (FAMI)

El Comité FAMI, se reunió en formato telemático, dada las restricciones de la Covid19, el día 23 de junio de 2020, de 10:00 horas a 12:30h. Se trataron los siguientes asuntos:

1. Lectura y aprobación del Acta del 4º Comité FAMI.
2. Información y Principales novedades del FAMI:
 - 2.1 Ayuda de Emergencia 2019
 - 2.2 Modificación del Programa Nacional, v.9.3
 - 2.3 Nuevo Marco Financiero del FAMI 2021-2027
 - 2.4 Programación para el próximo MFP
3. Presentación del Informe Anual de Ejecución 2019

3.1. Autoridad Responsable

3.2. Autoridad Delegada

4. Ruegos y preguntas

3. INFORMES PRECEPTIVOS

- Informe anual 2020 sobre la situación de la integración de los inmigrantes y refugiados en España. Aprobado en el Pleno de 29 de abril de 2021.

- Informe sobre el Real Decreto por el que se modifica el Reglamento que regula el Procedimiento para la Adquisición de la Nacionalidad Española por Residencia. Aprobado en Pleno Extraordinario de 14 de octubre de 2020.

- Informe sobre el Proyecto de Ley Orgánica de Garantía integral de la libertad sexual. Aprobado en Pleno extraordinario de 23 de julio de 2020.

4. DECLARACIONES DEL FORO

4.1. DECLARACIONES CONMEMORACIÓN DIAS MUNDIALES

21 de marzo. Declaración del Día Internacional de la eliminación de la discriminación racial.

21 de mayo. Declaración Día de la diversidad cultural para el diálogo y el desarrollo.

20 de junio. Declaración Día mundial de los refugiados.

30 de julio. Declaración Día internacional de lucha contra la trata.

16 de noviembre. Declaración Día Internacional de la tolerancia.

18 de diciembre. Declaración Día internacional del migrante.

4.2. OTRAS DECLARACIONES DEL FORO

Comunicado de organizaciones de la sociedad civil comprometidas en la lucha contra la discriminación racial o étnica en España de 19 de junio de 2020.

5. OTROS DOCUMENTOS DEL FORO

- Consulta pública sobre el borrador de Estrategia del Fondo Social Europeo + 2021-2027.
- Consulta pública de la Comisión Europea sobre el futuro de la migración legal en la UE.
- Consulta pública de la Comisión Europea sobre la integración y la inclusión de los migrantes y las personas de origen migrante

ANEXOS

ANEXO I. MARCO NORMATIVO

- El Real Decreto 490/1995, de 7 de abril, definió su naturaleza jurídica como órgano colegiado de carácter consultivo, adscrito al Ministerio de Asuntos Sociales.
- Por Real Decreto 2816/1998, de 23 de diciembre, queda adscrito al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, concretamente es el Instituto de Migraciones y Servicios Sociales (IMSERSO) el responsable de su funcionamiento y de su financiación.
- La Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social lo contemplaba en su artículo 63, denominándolo Foro para la Inmigración e instituyéndolo como “órgano de consulta, información y asesoramiento al Gobierno en materia de inmigración”.
- La Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero modificada por la Ley Orgánica 8/2000, de 22 de diciembre, en su artículo 70 circunscribió el cometido del Foro a la “integración de los inmigrantes” y le restituyó su denominación original.
- La Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero modificada por la Ley Orgánica 2/2009, de 11 de diciembre, da nueva redacción al punto 1 del artículo 70.
- El Real Decreto 367/2001, de 4 de abril, adscribió el Foro al Ministerio del Interior, a través de la Delegación del Gobierno para la Extranjería y la Inmigración.
- El Real Decreto 1600/2004, de 2 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, adscribe el Foro para la Integración Social de los Inmigrantes a la Dirección General de Integración de los Inmigrantes, de la Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración
- El Real Decreto 3/2006, de 16 de enero, regula la composición, competencias y régimen de funcionamiento del *Foro para la Integración Social de los Inmigrantes*, lo define como “órgano colegiado de consulta, información y asesoramiento” y establece su adscripción al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, a través de la Dirección General de Integración de los Inmigrantes.
- El Real Decreto 1129/2008, de 4 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Trabajo e Inmigración, en su artículo 7.3 establece que el *Foro para la Integración Social de los Inmigrantes* queda adscrito a la Dirección General de Integración de los Inmigrantes, órgano directivo dependiente de la Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración.
- El Real Decreto 1164/2009, de 10 de julio, modifica el Real Decreto 3/2006, de 16 de enero, para adaptar la composición del Foro a la nueva estructura administrativa.

- El Real Decreto 343/2012, de 10 de febrero por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Empleo y Seguridad Social establece, en el artículo 9.3 que el Foro queda adscrito a la Dirección General de Migraciones.
- El Real Decreto 497/2020, de 28 de abril, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones cuyo artículo 5.6 establece que el Foro para la Integración Social de los Inmigrantes queda adscrito a la Secretaria de Estado de Migraciones.

ANEXO II. COMPOSICIÓN PLENO DEL FORO PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE LOS INMIGRANTES.

MANDATO 2015-2018 (PRORROGADO)

AÑOS 2018-2019

Vocalías

Vocalías de las Administraciones Públicas.

Entidad	Titular	Suplente
Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación	Manuel Hernández Gamallo	Alejandra García Fuertes
Ministerio del Interior	Carmen López García	Elena Isabel Olivares Berlanga
Ministerio de Educación y Formación Profesional	M ^a Dolores López Sanz	Purificación Llaquet
Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones	Francisco Dorado Nogueras	-
Ministerio de Igualdad	Rita Bosaho Gori	Nicolás Marugán Zalba
Ministerio de Administración Territorial y Función Pública	Carmen de la Viuda Sáez	Pilar González Puente

Administración Autonómica.

Son designados por la Conferencia Sectorial de la Inmigración

Entidad	Titular	Suplente
Junta de Andalucía	Mar Ahumada Sánchez	Isabel Segura Velasco
Región de Murcia	María Lucía Hernández	Antonio Sánchez Lorente

Administración Local.

Entidad	Titular	Suplente
Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP)	Javier Incera	Miriam Polo
Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP)	Alfonso Villares	Angel Lorén

Vocalías de las Asociaciones de Inmigrantes y Refugiados.

Las entidades son seleccionadas mediante un proceso de convocatoria pública. Los Vocales propuestos por las entidades son designados por la Ministra de Empleo y Seguridad Social.

Entidad	Titular	Suplente
Fundación ACOBE	María Luz Valdivia García	Paola Santiestévez Loza
Asociación de Ciudadanos Peruanos (ARI-PERÚ)	Sonia Rosario Zanabria Gutiérrez	Carlos Manuel Taboada Ureta
Fundación IBN BATUTA	Mohamed Chaib Akhdim	Abdelaziz Allaouzi

34

Asociación Rumiñahui Hispano-Ecuatoriana para la Colaboración al Desarrollo	Vladimir Paspuel Revelo	Susana Pozo Guamialama
Asociación de Chinos en España (ACHE)	Senghli Chen Pen	Ping Xu Xiao
Asociación de Mujeres Empresarias Iberoamericanas (PACHAMAMA)	Ivette Barreto Palacios	Guillermo Llano Martínez
Asociación, Cooperación y Desarrollo con el Norte de África (CODENAF)	Said Bentrika El Ghazi	Kaoutar Boughlala
Asociación Iberoamericana para la Cooperación, el Desarrollo y los Derechos Humanos AICODE)	Elvyra Pabón Tarantino	Octavio Sanabriz Centeno
Asociación Mujeres entre Mundos	Gloria Peter Ekereuwem	Boleka Masa
Asociación Sociocultural y de Cooperación al Desarrollo por Colombia e Iberoamérica (ACULCO)	Álvaro de Jesús Zuleta Cortés	Iván Antonio Santos ranco

Vocalías de las Organizaciones Sociales de Apoyo.

Las entidades son seleccionadas mediante un proceso de convocatoria pública. Los Vocales propuestos por las entidades son designados por la Ministra de Empleo y Seguridad Social.

Entidad	Titular	Suplente
Cruz Roja Española	José Javier Sánchez Espinosa	Julia Serrano Miguel
Fundación CEPAIM, acción Integral con Migrantes	Juan Antonio Segura Lucas	Rosalía Guntín Ubiergo
Caritas Española	Ana Abril Fernández	Francisco Cristóbal Rincón
Asociación Comisión Católica Española de Migración (ACCEM)	Julia Fernández Quintanilla	Enrique Barbero Rodríguez
Red Acoge	Lucía Maquieira	Diana Castillo
América, España, Solidaridad y Cooperación (AESCO)	Yolanda Villavicencio Mapi	Teresa Fajardo
Unión General de Trabajadores (UGT)	Cristina Antoñanzas Peñalva	Ana María Corral Juan
Comisiones Obreras (CCOO)	José Antonio Moreno Díaz	Antonio Ruda Valenzuela
Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE)	Bouchra Lehhitt	Jorge Martín Blanco
Confederación Española de la Pequeña y Mediana Empresa	José Ignacio Torres Marco	Teresa Díaz de Terán López

(CEPYME)

Observadores.

Entidad	Titular
Movimiento por La Paz y la Intolerancia (MPDL)	Enrique Sánchez Antón
Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR)	Estrella Galán Pérez
Consortio de Secretariados de Migraciones (ASTI)	José Serrano Villamanta

ANEXO III. COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE.

Nombre (titular y suplente)	Cargo
Cristina Blanco Fernández Valderrama	Presidenta
Vladimir Paspuel Revelo	Vicepresidencia Primera
Francisco Dorado Figueras	Vicepresidencia Segunda
Borja Palacios Moreno	Secretario Foro
Elvyra Pabón Tarantino Guillermo Llano Matíz	Presidencia de la Comisión de Educación y Sensibilización Social
Julia Fernández Quintanilla Enrique Barbero	Presidencia de la Comisión Jurídica y Asuntos Internacionales
Juan Antonio Segura Lucas Rosalia Guntín Ubiergo	Presidencia de la Comisión de Políticas de Integración, Interculturalidad, Convivencia y Cohesión Social
Almudena Fontecha López Ana María Corral Juan	Presidencia de la Comisión de Empleo e Igualdad de Oportunidades
Mohammed Chaib Akhdim Abdelaziz Allaouzi- Fundación IBN-BATTUTA	Vocalía –Fundación IBN BATTUTA
M ^a Luz Valdivia García- Fundación ACOBE Paola Santiestévez Loza	Vocalía – Fundación ACOBE

ANEXO IV. COMPOSICIÓN DE LAS COMISIONES

<p>Comisión de Educación y Sensibilización Social</p>	<p>Asume los temas relacionados con educación, infancia, juventud, familia y sensibilización social. La componen:</p> <ul style="list-style-type: none"> - AICODE. Presidencia - Mº de Educación y Formación Profesional - CODENAF - ACULCO - Asociación Mujeres entre Mundos - CEPYME
<p>Comisión de Empleo e Igualdad de oportunidades</p>	<p>Asume los temas relacionados con el empleo, la formación, género, igualdad de trato y la lucha contra la discriminación. La componen:</p> <ul style="list-style-type: none"> - UGT. Presidencia - CC.OO - C.E.O.E - Asociación de Mujeres Empresarias Iberoamericanas PACHAMAMA - Asociación Rumiñahui Hispano-Ecuatoriana para la Colaboración al Desarrollo - Fundación IBN BATTUTA - Mº de Igualdad - Mª de Política Territorial Presidencia y Función Pública - FEMP - CEAR
<p>Comisión de Políticas de Integración, Interculturalidad, Convivencia y Cohesión Social</p>	<p>Asume los asuntos relacionados con acogida, vivienda, convivencia, salud, participación, servicios sociales e inclusión social. La componen:</p> <ul style="list-style-type: none"> - CEPAIM. Presidencia - Cruz Roja Española - Asociación de Chinos en España (ACHE) - América, España, Solidaridad y Cooperación (AESCO) - Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. DGIAH. - Región de Murcia - Junta de Andalucía - MPDL - CEAR - ASTI
<p>Comisión Jurídica y Asuntos Internacionales</p>	<p>Asume todos los asuntos jurídicos vinculados con la integración de las personas inmigrantes. La componen:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ACCEM. Presidencia - Fundación ACOBE - Caritas Española - Red ACOGE - ARI-PERU, Asociación - Ministerio del Interior - Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación - FEMP - MPDL - ASTI

FORO PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE LOS INMIGRANTES

Secretaría de Estado de Migraciones

C/ José Abascal 39. 28003 Madrid

Telf.: 91-363-16-70

forointegracion@inclusion.gob.es

<http://www.foroinmigracion.es>

